



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 SECCION PERSONAL

REF.: TERMINO CONTRATO DE TRABAJO

DECRETO N° 2474 /

VALLENAR, [17 DIC 2010

VISTOS

- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo a la funcionaria del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo **159 INCISO 4 DFL. N 1 VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO**

NOMBRE	: CLAUDIA ANDREA CORTES CAMPILLAY
R.U.T. N°	: 11.725.062-8
CARGO	: MONITORA
FECHA DE TERMINO	: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010
JORNADA	: 10 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: ESCUELA E N 58

- 2°.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
- 3°.- Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
 ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
 - Dirección de Control
 - Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /
- CHTR/NFR/REPM/LXMM/eelt